

Cerro Sombrero, 25 de febrero de 2010.-

NUM 135/(Sección "B")

VISTOS:

- 1) La Ley de Compras Públicas Nº 19.886 y su Reglamento.
- 2) Lo establecido en el Decreto Nº 683 del 07 de julio de 2004, que complementa el Decreto Nº 1179/2003, estableciendo nueva gradualidad para la incorporación de los municipios a Chile Compra.
- 3) Las atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 03 de Diciembre de 2008, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.
- 5) El Decreto Municipal Nº 060 de fecha 26 de enero de 2010, que fija Subrogancia en Secretaría Municipal.

CONSIDERANDO:

- 1) La celebración de la XIIª Versión del "Día del Ovejero" enmarcada dentro del Programa de Actividades Municipales año 2010.
- 2) La necesidad de contar con recuerdos para los participantes e invitados a la XIIª Versión del "Día del Ovejero".
- 3) El Decreto Municipal Nº 134 de fecha 24 de febrero de 2010, que declara Desierta Licitación Pública Nº 3866-21-L110, debido a que no se presentaron oferentes.
- 4) Que se realiza Trato Directo con el proveedor debido a que cuenta con los productos requeridos por el Municipio.

DECRETO

1º AUTORIZASE la Adquisición de 60 Tazones con Fotografía para la XIIª Versión del Día del Ovejero 2010 a **ARTE GRAFICO**, RUT 13.326.478-7, bajo la modalidad de Trato Directo por un valor de \$124.800.- (ciento veinticuatro mil ochocientos pesos) IVA Incluido. Orden de Compra Electrónica Nº 3866-30-SE10 de ChileCompra.

REGÍSTRESE en Secretaría Municipal, **COMUNÍQUESE** a las Unidades de Adquisición, Finanzas y Tesorería, **PUBLIQUESE**, en el Portal de Transparencia y una vez hecho, **ARCHÍVESE**



PAOLA VASQUEZ WICKI
Secretaría Municipal (s)



RICARDO OLEA CELSI
Alcalde